



DECRETO ALCALDICIO N° 31661

Quillón, 13 SEP 2016

**VISTOS:**

- La carta de la Sra. Mónica Fernández y Ana Barrientos, que informa horario de lactancia materna.
- Lo establecido en el inciso 1° del artículo 206 del código del trabajo.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**RESUELVO:**

- 1.- **Autorizase**, Fuero Maternal Alimenticio, a la o las funcionaria (s) que se señalan en la siguiente tabla:

FUNCIONARIO	CARGO	HORARIO	A CONTAR
Mónica Fernández Villa	Administrativo SOME	Lunes a Jueves de 08:30 a 16:30 hrs. Viernes de 08:30 a 15:30 hrs.	22/08/2016
Ana Barrientos Flores	Matrona CESFAM	Lunes a Jueves de 08:00 a 16:00 Viernes de 08:00 a 15:00 hrs.	07/09/2016

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**VLADIMIR PEÑA MAHUIER**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

YLF/jsb  
12.09.2016

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).

# MEMORANDUM INTERNO N ° 1

Quillón, Agosto 26 del 2016

DE: MONICA FERNÁNDEZ VILLA  
ADMINISTRATIVO SOME – CESFAM QUILLON  
A: DRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL  
DIRECTORA CESFAM QUILLON

Mat. Comunica lo que indica.

1.- Junto con saludarla cordialmente, me permito comunicar a Ud. Que mi horario de lactancia Materna, lo tomaré ½ hora en la mañana de las 7:30 hrs. a 8:00 hrs. y ½ hora en la jornada de colación desde las 14:00 hrs. a las 14:30 hrs. , por lo tanto será mi jornada laboral de esta manera.

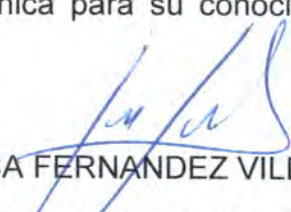
Lunes a Viernes 8:00 hrs. a 16:30 hrs.

Viernes de 8:00 hrs a 15:30 hrs.

Siendo mi horario de colación de las 13:30 hrs a las 14:00 hrs.

(Horario antiguo lunes a Jueves 7:30 hrs a 16:30 hrs. y Viernes 7:30 a 15:30).

2.- Todo lo anterior se comunica para su conocimiento y fines pertinente le saluda atte. A Ud.

  
MONICA FERNANDEZ VILLA  
ADMINISTRATIVO SOME  
CESFAM QUILLON

MFV/mfv

Distribución

La indicada

Directora Desamu

Archivo

I MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
CESFAM QUILLON

Quillón, 7 de Septiembre de 2016

DE: SRA. ANA MARIA BARRIENTOS FLORES  
MATRONA CESFAM  
A: SRA. EUGENIA LOPEZ  
DIRECTORA CESFAM QUILLON

Por medio de la presente y junto con saludarla, le informo que con fecha de hoy 7 de Septiembre me reintegro a mis labores en el CESFAM de la comuna y que hare uso del horario de alimentación de hijo menor de 2 años al finalizar la jornada, como sigue:

Lunes a Jueves: 8:00 a 16:00

Viernes: 8:00 a 15:00

Sin otro particular, saluda atentamente

2016-09-07  
[Redacted Signature]

---

Ana María Barrientos  
Matrona CESFAM